

GRUPO EDUCATIVO  
**BRÜNING**  
— PIMENTEL - TRUJILLO - HUANCHACO —

# ADMISIÓN **2023**

Educación de  
**CALIDAD** con  
**VISIÓN EMPRESARIAL**

R.M N° 474-2022-MINEDU  
R.V.M N° 094-2020-MINEDU





# ¿QUIÉNES SOMOS?

El Grupo Educativo Brüning, desde hace más de 21 años, imparte una enseñanza de calidad en sus dos niveles de primaria y secundaria.

Formamos a niños y adolescentes del siglo XXI a través de una educación con innovación, tecnología e idiomas de gran demanda global, cultivando una sólida formación científica y con visión empresarial.

# NUUESTRA HISTORIA

Hace 21 años se empezó a escribir la historia de Brüning, un proyecto familiar materializado con mucho esfuerzo y entrega en las regiones de La Libertad y Lambayeque, bajo:

- R.D. 8072 \_ 2004 - TRUJILLO
- R.D.G 2863 - 2017 - HUANCHACO
- R.D.R 3908 - 2002 - PIMENTEL

Nuestro grupo educativo nació con una vision integral destacando la formación científica, empresarial con valores; basado en estrategias y recursos tecnológicos e innovadores con la convicción de brindar a la comunidad una educación de calidad accesible para las familias y formar ciudadanos capaces de afrontar los desafíos del siglo XXI.

Datos de identificación del Promotor:

- Segundo Hector Acuña Peralta
- Razón social COLEGIO BRÜNING SAC

Datos de identificación de Dirección:

- Dra. Elva Gronert Tavera
- Directora General



GRUPO EDUCATIVO  
**BRÜNING**  
— PIMENTEL - TRUJILLO - HUANCHACO —





# NUESTRO PLAN DE ESTUDIO

Nuestro plan de estudio comprende la diversificación de las áreas, desarrolladas por docentes especialistas con destacada trayectoria.

## CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

- Diversificación de las áreas curriculares en primaria y secundaria.
- Primaria segmentada: Unidocencia (1º, 2º y 3º) y Polidocencia (4º, 5º y 6º).
- Inglés por niveles secundaria y preparación para la Certificación Cambridge
- Innovación y gamificación del aprendizaje.
- Formación científica y empresarial.
- 5º Sec Especializado (Ciencias y Letras)
- Realizamos proyectos y actividades de aprendizaje en el que se integran las diferentes áreas y talleres, donde se prioriza la experiencia directa y el aprendizaje significativo y duradero.

# SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Estos programas están orientados con la visión:  
Educar para la vida, pues nuestros niños y adolescentes cultivan sus capacidades, competencias y habilidades académicas, artísticas y sociales de forma virtual, presencial y gratuita.

## TALLERES EXTRACURRICULARES

### -Taller de Francés

Para secundaria de forma optativa con capacidad para 25 estudiantes.

## COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

- Habilidades comunicativas: Oratoria y Declamación
- Habilidades matemáticas: Círculo de Excelencia
- Habilidades científicas: Semilleros de Investigación
- Afianzamiento académico virtual de matemática

## PROGRAMAS ACADÉMICOS

- Programa ADPO – Adaptación a polidocencia (3° de primaria)
- Prácticas experimentales en ciencia, para 1°, 2° y 3° de primaria
- Preparación para certificación de Cambridge (secundaria)
- Simulacros de admisión especializados – 4° y 5° de secundaria.
- Programa PASA – Asesoría académica a estudiantes con dificultades en logros de aprendizajes (primaria y secundaria)

## OTROS DE CARÁCTER FORMATIVO

- Brigada de periodismo
- Radio Web Voz Bruning



# CALENDARIZACIÓN

## CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2023

Inicio: Lunes 06 de marzo

Término: Sábado 16 de diciembre

### PRIMARIA - SECUNDARIA

#### I BIMESTRE ( 9 semanas)

I BIMESTRE	INICIO: 06 de marzo	TÉRMINO: 06 de mayo
EVALUACIÓN BIMESTRAL	Primaria: Del 28 de abril al 05 de mayo Secundaria: Del 28 de abril al 06 de mayo	
PERIODO VACACIONAL	Del 08 al 13 de mayo	

#### II BIMESTRE ( 10 semanas)

II BIMESTRE	INICIO: 15 de mayo	TÉRMINO: 22 de julio
EVALUACIÓN BIMESTRAL	Primaria: Del 17 al 21 de julio Secundaria: Del 15 al 22 de julio	
PERIODO VACACIONAL	Del 24 al 29 de julio	

#### III BIMESTRE ( 10 semanas)

III BIMESTRE	INICIO: 31 de julio	TÉRMINO: 07 de octubre
EVALUACIÓN BIMESTRAL	Primaria: Del 02 al 06 de octubre Secundaria: Del 30 de setiembre al 07 de octubre	
PERIODO VACACIONAL	Del 09 al 14 de octubre	

#### IV BIMESTRE ( 9 semanas)

IV BIMESTRE	INICIO: 16 de octubre	TÉRMINO: 16 de diciembre
EVALUACIÓN BIMESTRAL	Primaria: Del 11 al 15 de diciembre Secundaria: Del 07 al 16 de diciembre	
ENTREGA DE LIBRETAS	Del 21 de diciembre de 2023	



# SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación del colegio considera las características de cada nivel educativo: Primaria y Secundaria.  
Es integral, permanente y flexible:

- **INTEGRAL:** Abarca todas las competencias, capacidades, desempeños y estándares de aprendizaje.
- **PERMANENTE:** Caracter formativo y progresivo.
- **FLEXIBLE:** Se aplica adecuándola a las características, necesidades e intereses de los educandos.

Se considera los siguientes tipos o etapas de evaluación:

- Diagnóstica (en las áreas de matemáticas y comunicación)
- De Proceso (actividades permanentes, evaluativas y/o tareas, participación activa)
- Evaluación semanal (letras y ciencias) de 4° prim. a 5° sec.
- Evaluación de verificación de unidad de aprendizaje (bimestrales)

## CONTROL DE ASISTENCIA

Plataforma virtual:  
acceso con el usuario y  
contraseña designado.

Registro diario de la asistencia,  
el cual puede ser visualizado a  
través de la plataforma de Aula  
Virtual.

# ESCALA DE EVALUACIÓN

## PRIMARIA Y SECUNDARIA

### ESCALA DE CALIFICACIÓN DEL \*CNEB

<b>AD</b>	<b>LOGRO DESTACADO</b> Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto de la competencia. Eso quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
<b>A</b>	<b>LOGRO ESPERADO</b> Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto de la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
<b>B</b>	<b>EN PROCESO</b> Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
<b>C</b>	<b>EN INICIO</b> Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado: Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

\*CNEB: Currículo Nacional de la Educación Básica del MINEM.



# HORARIOS DE CLASES

## HORARIO - MODALIDAD PRESENCIAL

NIVEL	Primaria	Secundaria	
GRADOS	1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°	1° y 2°	3°, 4° y 5°
HORARIO	<u>Lunes a viernes</u> 7:15 a.m. - 1:40 p.m.	<u>Lunes a viernes</u> 7:15 a.m. - 1:40 p.m.	<u>Lunes a viernes</u> 7:15 a.m. - 2:30 p.m.
		<u>Sábado</u> (alternancia entre presencial y virtual) 8:00 a.m - 12:30 p.m	
BREAK	2 espacio de 15 minutos c/u.		
HORAS PEDAGÓGICAS POR DÍA	<u>Lunes a viernes</u> 7 horas	<u>Lunes a viernes</u> 7 horas <u>Sábado</u> 5 horas	<u>Lunes a viernes</u> 8 horas <u>Sábado</u> 5 horas
JORNADA ESCOLAR	(35 horas pedagógicas semanales)	(40 horas pedagógicas semanales)	(45 horas pedagógicas semanales)



# PLAN DE ESTUDIOS PRIMARIA

ÁREAS	SUB ÁREAS	CICLOS					
		III		IV		V	
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
Matemática	Matemática	6	6	6			
	Aritmética				3	3	3
	Geometría				4	3	2
	Álgebra					1	2
	Raz. Matemático	2	2	2	2	2	2
	Laboratorio Matemático	1	1	1			
<b>SUB TOTAL</b>		9	9	9	9	9	9
Comunicación	Comunicación	3	3	3	3	3	3
	P. De textos / P. Lector	2	2	2	2	2	2
	Raz. Verbal	2	2	2	1	1	1
	Corrección Idiomática	1	1	1	1	1	1
<b>SUB TOTAL</b>		8	8	8	7	7	7
Idioma extranjero	Inglés	4	4	4	4	4	4
Personal Social	Personal Social	2	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	Ciencia y tecnología	3	3	3	4	4	4
	Computación	2	2	2	2	2	2
Arte y cultura	Danza/Pintura/Música	2	2	2	2	2	2
Educ. física	Educ. Física	2	2	2	2	2	2
Educ. Religiosa	Educ. Religiosa	1	1	1	1	1	1
Tutoría		1	1	1	1	1	1
Evaluación académica		1	1	1	1	1	1
<b>SUB TOTAL</b>		18	18	18	19	19	19
<b>TOTAL DE HORA SEMANALES</b>		35	35	35	35	35	35

# SECUNDARIA

ÁREAS	SUB ÁREAS	CICLOS					
		VI		VII			
		1°	2°	3°	4°	5° C	5° L
Matemática	Aritmética	3	2	1	2	2	2
	Álgebra	2	2	3	1	2	2
	Geometría	2	2	2	3	2	1
	Trigonometría	1	2	2	2	2	
	Raz. Lógico					1	1
	Raz. Matemático	2	2	2	2	2	2
	Estadística			1	1	1	1
	Cálculo I / II				1	1	
<b>SUB TOTAL</b>		10	10	11	12	13	9
Comunicación	Lenguaje	2	2	2	2	2	4
	Literatura	2	2	2	2		2
	Plan Lector	1	1	1	1	1	2
	Aptitud Verbal	2	2	2	2	2	2
<b>SUB TOTAL</b>		7	7	7	7	5	10
Idioma extranjero	Inglés por niveles	4	4	4	4	4	4
DPCC	DPCC	2	2	2	2	1	2
	Psicología					1	1
	Filosofía					1	1
<b>SUB TOTAL</b>		2	2	2	2	3	4
Ciencia Sociales	CC.SS / Historia	2	2	2	2	2	2
	Geografía						2
	Economía						3
<b>SUB TOTAL</b>		2	2	2	2	2	7
Ciencia y Tecnología	Ecología /Botánica	2	2				
	Int. Química /Química inorgánica Química orgánica			2	2	3	
	Introd. a la física / Física I,II,III;IV	1	1	2	2	3	
	Zoología, Biología celular y molecular			2	2	2	3
	Genética y embriología / Anatomía				2	2	
MIC			1	1	1	1	
<b>SUB TOTAL</b>		3	3	7	9	11	4
Ed. por el trabajo	Informática	2	2	2	2		
	Gestión empresarial	2	2	2	2	2	2
Arte y cultura	Danza/Pintura/Música	2	2	2			
Educ. física	Educ. Física	2	2	2	2	2	2
Educ. Religiosa	Religión	1	1	1			
Tutoría y orientación educativa	Tutoría y Educación emocional Orientación Vocacional 4° y 5° secundaria	2	2	2	2	2	2
Evaluación académica		1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL DE HORA SEMANALES</b>		40	40	45	45	45	45





# SERVICIOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO

La formación de nuestros niños, niñas y adolescentes se trabaja de manera integral, por ende el soporte socioemocional es nuestra prioridad.



## ■ DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

- Responsable de tutoría, psicóloga por cada nivel
- Sesiones significativas
- Seminarios vivenciales
- Talleres didácticos e interactivos
- Acompañamiento continuo y oportuno
- Escuela de padres
- Consultas y asesorías a padres de familia
- Orientación Vocacional



# COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO

AÑO	CONCEPTO	PRESENCIAL
2023	Cuota de ingreso	S/. 500.00 (por nivel)
	Derecho de matrícula	S/. 500.00
	Pensión mensual (10 cuotas)	S/. 500.00

# CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES 2023

MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO	31 de marzo	AGOSTO	31 de agosto
ABRIL	30 de abril	SETIEMBRE	30 de setiembre
MAYO	31 de mayo	OCTUBRE	31 de octubre
JUNIO	30 de junio	NOVIEMBRE	30 de noviembre
JULIO	31 de julio	DICIEMBRE	16 de diciembre

# HISTORIAL DE COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO

MENSUALIDAD	2018 PRESENCIAL	2019 PRESENCIAL	2020 PRESENCIAL - VIRTUAL	2021 VIRTUAL	2022 PRESENCIAL HIBRIDA
CUOTA DE INGRESO	S/ 300.00	S/ 400.00	S/ 500.00	S/ 500.00 (por nivel)	S/ 500.00 (por nivel)
DERECHO DE MATRÍCULA (Pago único anual)	S/ 250.00	S/ 280.00	S/ 350.00	S/ 320.00	S/ 500.00
PENSIÓN MENSUAL (10 cuotas) Pago- último día del mes Diciembre al término del servicio educativo	S/ 250.00	S/ 280.00	S/ 350.00 (PRESENCIAL) (Pago de marzo y abril) 30% descuento por cambio de modalidad S/ 245.00 (VIRTUAL) (pago de mayo a diciembre)	S/ 320.00	S/ 500.00

El Colegio Brüning retendrá los certificados de estudios correspondientes a periodos no pagados, de acuerdo a la Ley N° 27665 que en su artículo 2° modifica el artículo 16° de la Ley N° 26549.

# VACANTES

NIVEL / GRADO	VACANTES
Primaria 1°, 2° y 3°	30
Primaria 4°, 5° y 6°	32
Secundaria 1° a 5°	



# PROCESO DE ADMISIÓN 2023

1

Contactarse con nuestras asesoras de Admisión, ellas te guiarán para que realices tu matrícula 2023.

2

¡CONOCE A BRUNING!

Se brinda información del servicio educativo a través de sesión zoom y/o previa cita con el área de admisión.

3

REGISTRA TU MATRÍCULA ONLINE Y/O PRESENCIAL

PASO 1:

Llenar la ficha de matricula del estudiante en las modalidades online o presencial

PASO 2:

Adjuntar los siguientes requisitos:

- Copia del DNI del estudiante
- Copia del DNI de los padres de familia
- Libreta de notas 2022 (Del último Bimestre recibido)

PASO 3:

- Firma del convenio 2023 online, dando conformidad al servicio educativo del presente año

PASO 4:

- Realizar el pago de la cuota de inscripción con el link Niubiz con tarjeta visa y/o mastercard

PASO 5: Completar la siguiente documentación:

- Ficha del educando generada por el SIAGIE
- Libreta de notas final 2022
- Certificado de estudios
- Constancia de no adeudo
- Resolución Directoral de traslado (El colegio Bruning otorgará Constancia de Vacante)

PASO 6: Realizar el pago de la matrícula con link Niubiz con tarjeta visa y/o mastercard

PASO 7: Confirmación de matrícula (WhatsApp – presencial)

# REQUISITOS PARA VALIDAR MATRÍCULA

Indispensable **NO TENER** deuda por pago de cuotas de enseñanza del año 2022 para los estudiantes Bruning

Voucher del pago de inscripción y matrícula estudiante nuevo

Voucher del pago de matrícula estudiante Bruning

Llenado de ficha de matrícula 2022

Firma de convenio de prestación de servicio educativo

Conocer el Reglamento Interno de la I.E

Conocer el Plan Curricular Institucional

Los documentos de gestión Institucional

publicados en la página web: [www.bruningschool.edu.pe](http://www.bruningschool.edu.pe)

**HORARIO DE ATENCIÓN:**

**Lunes a Viernes:**  
7:00 a.m - 3:00 p.m

**Sábado:**  
8:00 a.m - 1:00 p.m



999 928 258





# Resolución Gerencial Regional N°

# 00002863

2017-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 23 MAY 2017

VISTO,

El expediente con registros N° 3353324-2928930-2016 ; 3636647-3162911; 3713795-3226321; 37583339-3263070-2017, y los demás documentos que se acompañan, con un total de cuatrocientos noventa y seis (496) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Ministerio de Educación y de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad garantizar la adecuada organización y funcionamiento de las Instituciones y Programas Educativos de su jurisdicción; así como velar por la seguridad física y recreacional de los estudiantes;

Que, mediante expedientes SIGGEDO N°3353324 - 2928930, el Sr. HECTOR ACUÑA PERALTA, identificado con DNI N° 18099367, en calidad de Gerente General de Colegio Bruning SAC con RUC N° 2047945421 solicita autorización de creación y registro de la I.E.P. "BRUNING SCHOOL" a ubicarse en Av. Chan Chan N° 100 - Villa del Mar, Distrito Huanchaco y Provincia de Trujillo, Departamento y Región La Libertad, a fin de ofertar el servicio educativo en el Nivel de Educación Primaria y Secundaria, en la Modalidad de Educación Básica Regular.

Que, mediante INFORME N° 011A-2017-GGR/GRSE-UGEL N° 03 TNO /AGI/Esp. Rac. I de fecha 21.02.2017, el especialista de racionalización del Área de Gestión Institucional concluye que no cumple los requisitos exigidos por el TUPA, siendo necesario que el administrado subsane dichas observaciones, y mediante Expediente SIGGEDO N°3636647 - 3162911, de fecha 28.02.17, el Sr. HECTOR ACUÑA PERALTA, presenta el levantamiento de observaciones advertidas.

Que, mediante INFORME N° 014-2017-GGR/GRSE-UGEL N° 03 TNO /AGI/Esp. Rac. I de fecha 01.03.2017, el especialista de racionalización del Área de Gestión Institucional concluye que si CUMPLE con los requisitos exigidos por el TUPA, por lo tanto, se debe derivar al Especialista en Infraestructura - Ing. I y al Especialista de Educación del Área de Gestión Pedagógica para que emitan su opinión de acuerdo a su gestión.

Que, mediante INFORME N° 016-2017-GRLL-UGEL N° 03 TNO/AGI/ING. I-JCT. de fecha 14.03.2017, el especialista de Infraestructura del Área de Gestión Institucional, concluye que no reúne los requisitos exigidos de acuerdo al TUPA, y por lo tanto se le debe notificar al interesado con la finalidad de que levante las observaciones que se indica en el presente informe.

Que, mediante INFORME N° 01-2017-GRLL-GRSE-UGEL N° 03 TNO/AGP-TABS, de fecha 17.03.2017, la especialista de Educación del Área de Gestión Pedagógica, recomienda que el interesado reformule su Proyecto Educativo Institucional y Proyecto Curricular de la Institución Educativa, y con Expediente SIGGEDO N°3713795 - 3226321, de fecha 17.04.17, el Sr. HECTOR ACUÑA PERALTA, presenta el levantamiento de observaciones advertidas por el Área de Gestión Institucional y el Área de Gestión Pedagógica.

Que, mediante INFORME TÉCNICO PEDAGÓGICO N° 029-2017-GRLL-GRSE-UGEL N° 03 TNO/AGP-TABS, de fecha 02.05.2017, la especialista de Educación del Área de Gestión Pedagógica, recomienda que el interesado reformule el Proyecto Curricular de la Institución Educativa, debido a que no se ajusta a los requerimientos mínimos del Diseño Curricular Nacional 2009 en Educación Secundaria y mediante expediente SIGGEDO N° 37583339 - 3263070, el Gerente General de COLEGIO BRUNING SAC hace llegar el Oficio N°006-2017-CBSAC, de fecha 10.05.2017, con la documentación curricular requerida.

Que, mediante INFORME TÉCNICO PEDAGÓGICO N° 031-2017-GRLL-GRSE-UGEL N° 03 TNO/AGP-TABS, de fecha 15.05.2017, la especialista en Educación del Área de Gestión Pedagógica una vez revisado el expediente, concluye que CUMPLE con toda la documentación en lo que respecta a la parte pedagógica como son los documentos de gestión PEI, PCI, PAT y RI y que de acuerdo al TUPA, la cual refiere en su DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Autorización de Creación y registro de Instituciones Educativas de Gestión Privada Educación Básica Regular.

Que, mediante INFORME N° 033-2017-GRLL-UGEL N° 03 TNO/AGI/ING. I-JCT. de fecha 17.05.2017, el especialista de Infraestructura del Área de Gestión Institucional, da CONFORMIDAD a la Infraestructura ubicada en Av. Chan Chan N° 100 - Villa del Mar, Distrito Huanchaco y Provincia de Trujillo, Departamento y Región La Libertad, para la Apertura y Funcionamiento en el Nivel de Educación Primaria y Secundaria de la I.E.P. "BRUNING SCHOOL"

Que, del análisis y estudio de los expedientes y del Informe Pedagógico y del Ingeniero I, se concluye la solicitud de Autorización de Creación y Registro de Instituciones Educativas de Gestión Privada de Educación Básica Regular a fin de ofertar el servicio educativo en el Nivel de Educación Primaria: 1ro al 6to grado y Secundaria: 1ro al 5to grado. El Promotor ha cumplido con presentar los requisitos exigidos por la O.R. N°029-2010-GR-LL-CR: Texto Único de Procedimientos Administrativos, siendo factible disponer la Autorización de Creación y Registro de la I.E.P. "BRUNING SCHOOL" en concordancia con la Ley N° 26549 y el D.S N° 009-2006-ED y D.R. N° 12-2011 GRLL-PRE.

Estando a lo opinado por el Jefe del Área de Gestión Institucional mediante Informe N°00095 -2017-GRLL-GRELL-UGELN°03-TNO/AGI y a lo dispuesto por el Director de la UGEL N° 03 Trujillo Nor Oeste, según Hoja de Envío N°579-2017-D y;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, Ordenanza Regional N° 012-2013-GR-LL/CR y Ordenanza Regional N° 002-2014-GR-LL/CR que modifica el Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad; y de acuerdo a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 882, Ley N° 26548, Decreto Supremo N° 009-2006-ED y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044, el Decreto Supremo N° 011-2012-ED.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR**, en vías de regularización a partir del 02 de enero del año 2017, la Creación y registro de la Institución Educativa Privada "BRUNING SCHOOL" en el nivel de Educación Primaria Menores del primero al sexto grado y Educación Secundaria de Menores del primero al quinto grado, en la modalidad de Educación Básica Regular, de conformidad con el siguiente detalle:

UBICACIÓN:

- > DENOMINACIÓN : "BRUNING SCHOOL"
- > UBICACIÓN : Av. Chan Chan N° 100 - Villa del Mar
- > DISTRITO : Huanchaco
- > PROVINCIA : Trujillo
- > DEPARTAMENTO : La Libertad

00002863

CUADRO DE INFRAESTRUCTURA							Meta de Atención Capacidad Máxima
N°	AULA	ÁREA (m2)	N° PISO	TURNO	NIVEL		
1	N° 01	48.00	1ro	1*	Primaria	30 alumnos	
2	N° 02	48.00	1ro	2*	Primaria	30 alumnos	
3	N° 03	48.00	1ro	3*	Primaria	30 alumnos	
4	N° 04	48.00	1ro	4*	Primaria	30 alumnos	
5	N° 05	48.00	1ro	5*	Primaria	30 alumnos	
6	N° 06	48.00	1ro	6*	Primaria	30 alumnos	
7	Amb. N° 01	51.52	1ro		Dirección y Secretaría	Prim./Secund.	
8	Amb. N° 02	16.75	1ro		Almacen de Materiales	Prim./Secund.	
9	Amb. N° 03	2.52	1ro		SS-HH Docentes	Primaria	
10	Amb. N° 04	30.69	1ro		SS-HH Niños	Primaria	
11	Amb. N° 05	30.94	1ro		SS-HH Niños	Primaria	
12	N° 07	48.00	2do	1*	Secundaria	30 alumnos	
13	N° 08	48.00	2do	2*	Secundaria	30 alumnos	
14	N° 09	48.00	2do	3*	Secundaria	30 alumnos	
15	N° 10	48.00	2do	4*	Secundaria	30 alumnos	
16	N° 11	48.00	2do	5*	Secundaria	30 alumnos	
17	Amb. N° 06	31.53	2do		SS-HH Varones	Secundaria	
18	Amb. N° 07	30.94	2do		SS-HH Mujeres	Secundaria	
19	Amb. N° 08	2.52	1ro		SS-HH Docentes	Secundaria	
20	Amb. N° 09	51.12	2do		S.U.M.A.-2	Primario	
21	Amb. N° 10	51.12	2do		S.U.M.A.-2	Secundaria	
22	Amb. N° 11	60.05	1ro		Biblioteca - Mediateca	Prim./Secund.	
23	Amb. N° 12	60.05	2do		Laboratorio	Prim./Secund.	
24	Amb. N° 13	46.84	1ro		Cocina - Comedor	Prim./Secund.	
25	Amb. N° 14	12.32	1ro		Tópico - Psicología	Prim./Secund.	
26		930.00	1ro		Patio Principal	Prim./Secund.	

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, con carácter oficial, a partir de la emisión de la resolución, al promotor y director de la Institución Educativa Privada "BRUNING SCHOOL", de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA : "BRUNING SCHOOL"

PROMOTOR : COLEGIO BRUNING S.A.C  
RUC: 2047945421

DIRECTORA  
> Nombre y Apellidos : Elva María Gronet Tévar  
> Título : Lic. en Educación Secundaria  
> Centro de Estudios : Universidad César Vallejo  
> Registro : N°206-15; CPPP N° 1942563741  
> DNI : N° 42653741  
> Tiempo de servicio : Más de CINCO (05) años de servicio docente

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER, que la atención del servicio educativo en la Institución Educativa Privada "BRUNING SCHOOL", se realizará estrictamente de acuerdo con las aulas y metas de atención aprobadas en la presente resolución; caso contrario se procederá conforme al Reglamento de Infraestructuras y Servicios en Instituciones Educativas Privadas.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que las Áreas competentes de la UGEL N°03 TNO, realice el registro, inscripción y fiscalización, que permitan asegurar la adecuada prestación de los servicios educativos.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR a los interesados y a quienes correspondan de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**Dr. RAFAEL MARTÍN MOYA RONDO**  
Gerente Regional de Educación

BRUNING GRSE  
FABRIL-CRIL 59 TNO  
LAVINJA AGI  
ONDELJAAJ  
ENCLES  
REC7 N° 001-2017-AGI

GRUPO EDUCATIVO  
**BRÜNING**

— PIMENTEL - TRUJILLO - HUANCHACO —